

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 249

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2019-11179 *Información pública del expediente de constitución de un coto deportivo de caza en el término municipal de Liérganes.*

Por don Pedro José Oslé Cantolla, en representación del Club Deportivo Básico La Pereda, con N.I.F. G-39275961, se ha solicitado la constitución de un coto deportivo de caza integrado por los terrenos rústicos del término municipal de Liérganes, que incluyen los del Monte de Utilidad Pública número 313-bis, perteneciente al Ayuntamiento de Liérganes, y los de las parcelas de los polígonos números 001, 002, 003, 014, 018, 019, 020, 026, del 500 al 533 y del 600 al 619, del Catastro de Rústica de dicho municipio, excepto los de los Montes de Utilidad Pública números 313-ter y 314, pertenecientes a la Junta Vecinal de Pámanes y varios enclavados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander), para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 13 de diciembre de 2019.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2019/11179

CVE-2019-11179